

DEL DEPARTAMENTO AUTONOMO

DE MARINA

Teniente de Navío
FRANCISCO MANCISIDOR

Una larga mesa en el casino de la bella ciudad colonial, heterogéneos comensales que no resisten el deseo de explicarse ¿porqué un marino comparte aquella mesa? La pregunta salta a flor de labios y aprovéchase la menor oportunidad para satisfacerla.

¿Qué opina usted de la creación del Departamento Autónomo de Marina,

Considero, es un paso dado en firme para poder iniciar lo que con el tiempo hará posible la resolución de los problemas marítimos del País...

Pienso a mi vez que tal determinación es un mal paso, tenemos ya la EXPERIENCIA suficiente para suponer será un total fracaso la creación de dicho organismo.

¿Experiencia? ¿De cuál habla,

Hablo de la experiencia administrativa y ésta ha fracasado al dividir en tantos Departamentos y Secretarías, las funciones gubernamentales.

Bajo el aspecto naval en México no se posee ninguna experiencia, por lo que para demostrar lo asentado comenzaremos por decir que la Historia tan raquítica de ese sector así lo demuestra. Que ¡nunca! el elemento naval del País ha opinado acerca de los problemas que son de su directa incumbencia, que nunca he sabido que para dictaminar acerca de la enfermedad que aqueja a un paciente en artículis mortis, se consulta a junta de ingenieros civiles; que es la única opinión —probablemente de las más autorizadas en su campo de actividades— a la que jamás se ha respetado, que solamente el actual Presidente de la República ha tenido a su lado y formando parte de su Cuerpo de Ayudantes a dos Oficiales de Marina caso insólito y que será registrado en la Historia Naval del País.

Que no podemos hablar de experiencia en una nación que cuenta con veinte millones de habitantes y de los cuales una muy baja proporción, en un momento dado podría distinguir por ausencia de la más rudimentaria cultura marítima, entre la proa y la popa de un buque, entre la marea y la marejada, etc., etc.

Que no podemos hablar de experiencia si no se han escrito todavía ni las primeras páginas de la Historia Naval del País, ya que ésta es la vida misma y sus páginas encierran hombres, fechas y lugares de los hechos y que sirven de alimento espiritual para las generaciones en formación.

Que no son las canas las que dan la experiencia, que es el ejercicio de la profesión el que engendra a aquella

Solo contando con una doctrina "qué es la comunidad de interpretación de ideas", se puede decir que cierta experiencia se ha alcanzado ya, que la creación de una doctrina es labor de toda la Marina y que no puede imponerse como dogma, que es el producto de su mismo peso y que es aceptada como buena, su fuerza sería incommensurable y que solo así se podría decir que se habría alcanzado ya una experiencia.

Que el establecimiento y puesta en práctica de una Doctrina tiene como base para ello, el paso de todos los elementos navales por los mismos Planteles Educativos, que actualmente existen solamente dos muy raquíticos Escuelas Náuticas una en Mazatlán y otra en Veracruz y una peupérrima Escuela Naval Militar en este último Puerto.

Que es necesario la edificación de un Instituto Naval centralizando la enseñanza, que en él no solamente se formen oficiales para nutrir los buques de guerra, que de ese Plantel salgan toda clase de técnicos capacitados para resolver todos los problemas de orden marítimo, en él se forjarán los hombres de mar del mañana...

Que según usted se ha fracasado en ciertos aspectos administrativos; bien, solo tengo que responder a ello que el que manda administra y que, esta es una razón más para ensayar nuevos métodos, nuevas formas, con hombres nuevos, mentes nuevas e ideas nuevas...

Sin embargo, no es mi idea aceptar que se trata de reorganizar este sector de la vida nacional ¡no! simple y sencillamente se trata de organizar, organizar...

Para lo cual no debemos olvidar los principios que rigen la vida de la sociedad y que han hecho posible su existencia.

Los principios que rigen la orgánica de la vida, nacieron al parejo que ella, son inmutables y en tal forma rígidos que no permiten el desequilibrio de aquella; a través de los principios orgánicos se ha podido hacer la valorización del trabajo subdividiéndolo en tal forma que permite la ejecución de él sin choques y sin discontinuidad, haciéndolo más fácil y atractivo. Esta subdivisión ha exigido lo que pudiéramos llamar "mandos subalternos" los cuales a su vez se "coordinan" en tal forma que dan lugar a la creación del "mando único", las atribuciones de los mandos subalternos están cir-

(Pasa a la Pág. 54)

El Segundo Informe...

(Viene de la Pág. 17)

Si esta ha de sostener marina militar, se hace indispensable el establecimiento de arsenales y almacenes para reparos y reemplazos de los buques, pues los que existían no merecen este nombre por el descuido en que yacieron en tiempos de la dominación española, por la pequeñez de sus dotaciones, y porque la misma revolución que nos ha valido el disponer de nuestros destinos, ha dado lugar a la destrucción y al monopolio. Pero faltando todo y debiendo proveer a todo, es necesario esperar tiempos más abundosos, y entre tanto el Gobierno consultará al Congreso las mejoras que crea susceptibles y que estén fuera del círculo de sus atribuciones.

El Estado núm. 1 instruye del total de buques e individuos que dependientes del ramo de Marina existen actualmente; y el número 2 comprende el presupuesto general de gastos para un año, contando las existencias de los arsenales de Alvarado y S. Blas, cuyo valor total aumentará a proporción de que lo sean los buques de guerra, y cuyo aumento es de absoluta necesidad para llenar las grandes miras de la nación y sostener la gloria de sus armas.

Habiendo tocado ligeramente el estado de nuestra naciente marina y las mejoras o reformas de que por ahora son susceptibles los ramos de que se compone, concluiré con manifestar a V. Sob. las cualidades que adornan a los que sirven en ella. Identificados con los

sentimientos que animan a la nación en general sólo aspiran a lograr ocasiones de servirla y aumentar la prosperidad y alto nombre que ha sabido conquistarse y a que imperiosamente le llaman sus destinos. Conociendo que la España cual padre avaro se rehusará siempre a reconocer los derechos que las Américas tenían para ser emancipadas, y que este reconocimiento nunca será sino el resultado de nuestro valor que tantas veces y tan a su pesar ha probado, desean el momento de poder conducir a sus mismas costas el pabellón vengador de los derechos de los mexicanos, y arrancarle la vergonzosa confesión de su impotencia para subyugar de nuevo un pueblo que apellidara una vez libertad, y que esté resuelto a confundir sus cenizas con la de sus padres antes de transigir con la tiranía. Desprecian las distinciones que les concediera un sistema ominoso y opresor, y no quieren disfrutar otras que las que en el concepto de sus conciudadanos les adquieran sus serpicios y la dedicación al desempeño de las obligaciones que tienen contraídas con la patria. Finalmente, ofrecen por mi conducto sus respetos al Congreso constituyente Mexicano, y están prontos a sostener sus altas deliberaciones que serán emanadas de la sabiduría y del patriotismo, y que por lo mismo harán la prosperidad de seis millones de libres y la de sus generaciones.

México, 7 de noviembre de 1823, 3º de la Independencia y 2º de la Libertad.